

RV: RESPUESTA SOLICITUD PROBATORIA 2017-348 - RADICACIÓN 41 001 33 33 009 2017 00348-00

Juzgado 09 Administrativo - Huila - Neiva <adm09nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 23/01/2024 16:18

Para: Marlio Fernando Diaz Morales <mdiazmor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lizeth Lorena Castrillon Garcia <lcastrig@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: notificaciones.sco@dasha.com.co <notificaciones.sco@dasha.com.co>

Enviado: martes, 23 de enero de 2024 4:15 p. m.

Para: Juzgado 09 Administrativo - Huila - Neiva <adm09nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD PROBATORIA 2017-348 - RADICACIÓN 41 001 33 33 009 2017 00348-00

Buenas tardes: Se remite respuesta al Juzgado Noveno Administrativo Oral de Neiva sobre caso del año 2015. Se investigó el caso y se recolectó la información contenida en las bases de datos de la secretaría, donde se encontró un informe de resultado de investigación de fecha 17 de septiembre de 2015, realizado por los profesionales Luis Ignacio Aparicio y Luis Edgar Galvis. Gracias.

Archivos adjuntos

[Click aquí para ver los Adjuntos](#)